



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2022-MPA-A

Abancay, 18 de febrero del 2022

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 313-2021-GM-MPA, Informe N° 139-2022-SGOPP/GATDU-MPA, Informe N° 003-2022/RO/KCP/MPA/SGOPP, Informe N° 279-2022-GATDU-MPA, Informe N° 079-2022-GPPR-MPA, Informe N° 95-2022-GM-MPA, Opinión Legal N° 034-2022-GAJ-MPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Subcapítulo III Modificaciones presupuestarias, en su artículo 40° sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 40.1, el cual señala, "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos. 40.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad";

Que, en aplicación de la Directiva N° 0007-2020- EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, subcapítulo IV ejecución presupuestaria en el gobierno local, Artículo 29°. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional numeral 29.1. Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; 29.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego";

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 134-2021-CM-MPA de fecha 23 de diciembre del 2021, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprobó el Presupuesto Institucional (PIA) para el año fiscal 2022, cuyo monto asciende a S/ 37,757,928.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES);

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 313-2021-GM-MPA de fecha 11 de agosto del 2021, se aprueba el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA SUR DE BELLAVISTA BAJA DE LA CIUDAD DE ABANCAY –DISTRITO DE ABANCAY – PROVINCIA DE ABANCAY-DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI N° 2406927, siendo su plazo de ejecución de 08 meses (240 días) , bajo la modalidad de ejecución por administración directa siendo su presupuesto la suma de S/. 4,198,768.93 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 93/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 139-2022-SGOPP/GATDU-MPA que contiene el Informe N° 003-2022/RO/KCP/MPA/SGOPP de fecha 15 de febrero del 2022, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas, remite el expediente a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, solicitando modificación presupuestal entre inversiones (nivel funcional programático) del habilitador con código SIAF 2519046, y modificación presupuestal entre específicas de gasto;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, a través del Informe N° 279-2022-GATDU-MPA de fecha 16 de febrero del 2022, la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, solicita a la Gerencia Municipal la modificación presupuestal entre inversiones (nivel funcional programático) del habilitador con código SIAF 2519046 y modificación presupuestal entre específicas de gasto; del proyecto habilitador "MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DEL DISTRITO DE ABANCAY- PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N° 2519046, para el proyecto habilitado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA SUR DE BELLAVISTA BAJA DE LA CIUDAD DE ABANCAY –DISTRITO DE ABANCAY – PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI N° 2406927; Asimismo, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, mediante Informe N° 04-2021-OPMI-GPPR-MPA-JEPB opina favorablemente sobre la modificación presupuestal del proyecto con CUI N°2519046;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización a través del Informe N° 079-2022-GPPR-MPA de fecha 18 de febrero del 2022, solicita autorización y aprobación mediante acto resolutivo para la asignación del presupuesto mediante modificación presupuestal del tipo 03, en el nivel funcional y programático, para habilitar y dar crédito a la inversión; en tal contexto, la Gerencia Municipal mediante Informe N° 95-2022-GM-MPA de fecha 18 de febrero del 2022, avala la petición de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, con la finalidad de atender la petición solicitada por la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano; por la suma que a continuación se detalla:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO					
PROYECTO HABILITADOR	META Y RUBRO 2022	MONTO ANULACIÓN	PROYECTO HABILITADO	META 2022	MONTO CRÉDITO
"MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DEL DISTRITO DE ABANCAY- PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N° 2519046	0091 Rubro: 18	S/. 1,000,000.00	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA SUR DE BELLAVISTA BAJA DE LA CIUDAD DE ABANCAY –DISTRITO DE ABANCAY – PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N° 2406927.	0081 Rubro: 18	S/. 1,000,000.00
TOTAL HABILITADOR		S/. 1,000,000.00	TOTAL HABILITADO		S/. 1,000,000.00

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	PROGRAMADO AÑO 2022
26.23.25	BIENES	S/.700,000.00
26.23.26	SERVICIOS	S/.300,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		S/. 1,000,000.00

Que, mediante Opinión Legal N° 034-2022-GAJ-MPA de fecha 18 de febrero del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la viabilidad de la emisión del acto resolutivo las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, conforme a la normativa y el informe del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

EN CONSECUENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación presupuestal efectuada en el nivel funcional programático; en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

**FTE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SECUENCIA FUNCIONAL	NOMBRE DE LA INVERSION	ANULACION	CREDITO
91	MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, con Código Único de Inversiones 2519046	1,000,000.00	0.00
81	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONALEN LA ZONA SUR DE BELLAVISTA BAJA DE LA CIUDAD DE ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC con Código Único N° 2406927	0.00	1,000,000.00
TOTAL		1,000,000.00	1,000,000.00

TOTAL

=====
1, 000,000.00
=====

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFÍQUESE**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a las demás áreas administrativas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
AL CALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 03 - APURIMAC

PROVINCIA : 01 - ABANCAY

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY [300251]

NOTA 0000000129

MES: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD: 18/02/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN: INFORME N° 276-2022-GATDU-MPA

ESTADO: APROBADO

FECHA: 18/02/2022

DOCUMENTO: 102 | 67-2022-MPA-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0081 0148 2406927 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0287563 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA SUR DE BELLAVISTA BAJA		1,000,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,000,000
6 GASTOS DE CAPITAL		1,000,000
2.6.2 3.2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		700,000
2.6.2 3.2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		300,000
J091 9002 2519046 4000080 MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0350343 MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DEL DISTRITO DE ABANCAY	1,000,000	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,000,000	
6 GASTOS DE CAPITAL	1,000,000	
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1,000,000	
TOTAL:	1,000,000	1,000,000

